

Piden bajar las retenciones para economías regionales

13/01/2020

Debido a la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva que sacó el Gobierno nacional y permitió aumentar las retenciones al agro, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) solicitó que los derechos de exportación no superen el 5% para las producciones de arroz, maní, legumbres, lácteos, algodón y cítricos, entre otras.

“Es importante que se definan como productos de las economías regionales a aquellas actividades agroindustriales que posean una alta incidencia en la economía de la región en la que se desempeñan y requieran la contratación de mano de obra intensiva”, expresó Eduardo Rodríguez, titular del sector representativo de las pymes agropecuarias de CAME, según publicó la entidad.

Lo que se impulsa es precisar qué producciones serán consideradas como tales, teniendo en cuenta que la entrada en vigencia del Decreto 37/2019 determinó que, en caso de no ser consideradas así, mantendrían un derecho de exportación del 9%.

El pedido por notas fue a los ministros de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas; de Economía, Martín Guzmán; y de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Bastera. Se quiere que se incluyan como economías regionales las producciones de arroz, maní, legumbres, tabaco, lácteos, algodón y cítricos, entre otras, para que las retenciones no superen el 5%.

“Cabe destacar que el sector de Economías Regionales de CAME nuclea a más de 430 entidades de pequeños y medianos productores de todo el país y de 32 complejos productivos, que además de padecer una asfixiante presión impositiva a nivel local, también deben afrontar, en ciertos mercados internacionales, el pago de aranceles que atentan contra la competitividad de sus actividades”, indicaron.